

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

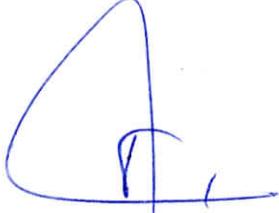
RESUELVE:

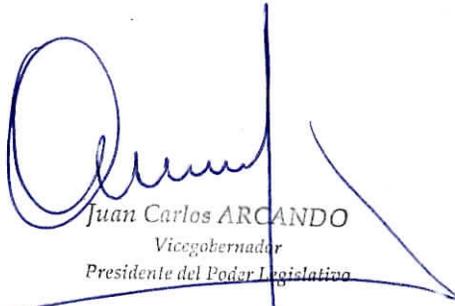
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 100/17, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.**

RESOLUCIÓN Nº **027** / 17.

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

23 FEB 2017

34" 1250

USHUAIA, 21 FEB 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** el artículo 96 de la Constitución Provincial, mediante el cual se establece el inicio del periodo de Sesiones Ordinarias, a partir del día 1º de Marzo de cada año.

Qué asimismo, y en virtud de lo estipulado en el inciso 7) del artículo 135 de nuestra Constitución, la Sra. Gobernadora Rosana Andrea BERTONE, concurrirá a la apertura de Sesiones Ordinarias, a fin de dar cuenta del estado general de la administración provincial.

Que, por lo expuesto resulta necesario Convocar a Sesión Inaugural, que dará inicio al Periodo de Sesiones Ordinarias, el día Miércoles 1º de Marzo de 2017 a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en los artículos 96 y 135 de la Constitución Provincial y artículos 27 y 34 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Inaugural, que dará inicio al periodo de Sesiones Ordinarias, el día Miércoles 1º de Marzo de 2017 a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTÍCULO 2º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente. -

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar. -

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/2017**

COPIA FIEL  
ORIGINAL

Eduardo JMiguel STRAFACE  
a/c Dirección  
Secretaría General de Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANJO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"